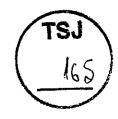


Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



En la ciudad de Buenos Aires, el día 14 de mayo de 2003, a las 15,20 horas, se constituye el Tribunal Superior de Justicia en la Sala de Audiencias, con la presencia de la Sra. Presidenta Dra. Alicia E. C. Ruiz y de los Sres. Jueces, Dres. José Osvaldo Casás, Ana María Conde, Julio B. J. Maier y Guillermo Andrés Muñoz con la finalidad de recibir la audiencia convocada en el expte. nº 1867/02 caratulado "GORDILLO, AGUSTIN ALBERTO c/ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES) Y OTRO s/ acción declarativa de inconstitucionalidad". Dirige la audiencia la Sra. juez de trámite Dra. Ana María Conde.

Se encuentran presentes el actor, Dr. Agustín Alberto Gordillo, y su apoderada la Dra. María Angélica Gelli; por el Gobierno de la Ciudad, los Dres. Víctor Zamenfeld, Norberto Josovich y Guillermo A. Cappelletti; por el Consejo de la Magistratura, su Presidenta Dra. Bettina Paula Castorino y su Vicepresidente Primero Dr. Diego May Zubiría, y por el Ministerio Público Fiscal, el Dr. José Luis Mandalunis.

La Dra. Conde informa a los intervinientes las reglas bajo las que se desarrollará la audiencia. Informa a las partes y al Ministerio Público Fiscal que contarán con 15 minutos cada uno para exponer sus posiciones, el orden en que lo harán y los interroga sobre si tienen nuevos documentos que aportar. El Gobierno de la Ciudad solicita se le permita incorporar nueva prueba documental, consistente en la publicación de un edicto. La Dra. Conde admite la presentación de la prueba y el Tribunal valorará su idoneidad al dictar sentencia. El Dr. Zamenfeld pide que el Tribunal, en oportunidad de dictar sentencia, requiera el expediente judicial que ofreciera en la presentación de fecha 13 de mayo de 2003, que le fuera rechazado por decisión de igual fecha.

Se concede la palabra en primer término a la parte actora, hace uso de ella la Dra. Gelli. A continuación el Dr. Zamenfeld expone la posición del Gobierno de la Ciudad. Luego, la Dra. Castorino expresa los argumentos del Consejo de la Magistratura. Finalmente, emite su dictamen el Dr. Mandalunis.

A continuación la Dra. Conde informa a los intervinientes que el Tribunal ha decidido dictar sentencia dentro del plazo de ley, ordena que por Secretaría se agregue al expediente la prueba presentada, se reserve el registro audiovisual de la audiencia y se dé lectura al acta.

Con lo que termina el acto a las 16,30 horas. Firman el acta los Sres. Jueces, las partes y el Fiscal General, todos por ante mi que certifico.

Alicia E. C. Ruiz

Vicepresidente

Presidenta

faria Conde Jueza

Guillermo Aberes Munoz

José Luis Baid
Secretario Judicia: 20 As nos Originarios
Tribunal Superior de Justica
Clusted purenoma de France Aires